

Evitemos más accidentes de tránsito

en las vías del país en este feriado recordemos conducir con precaución.

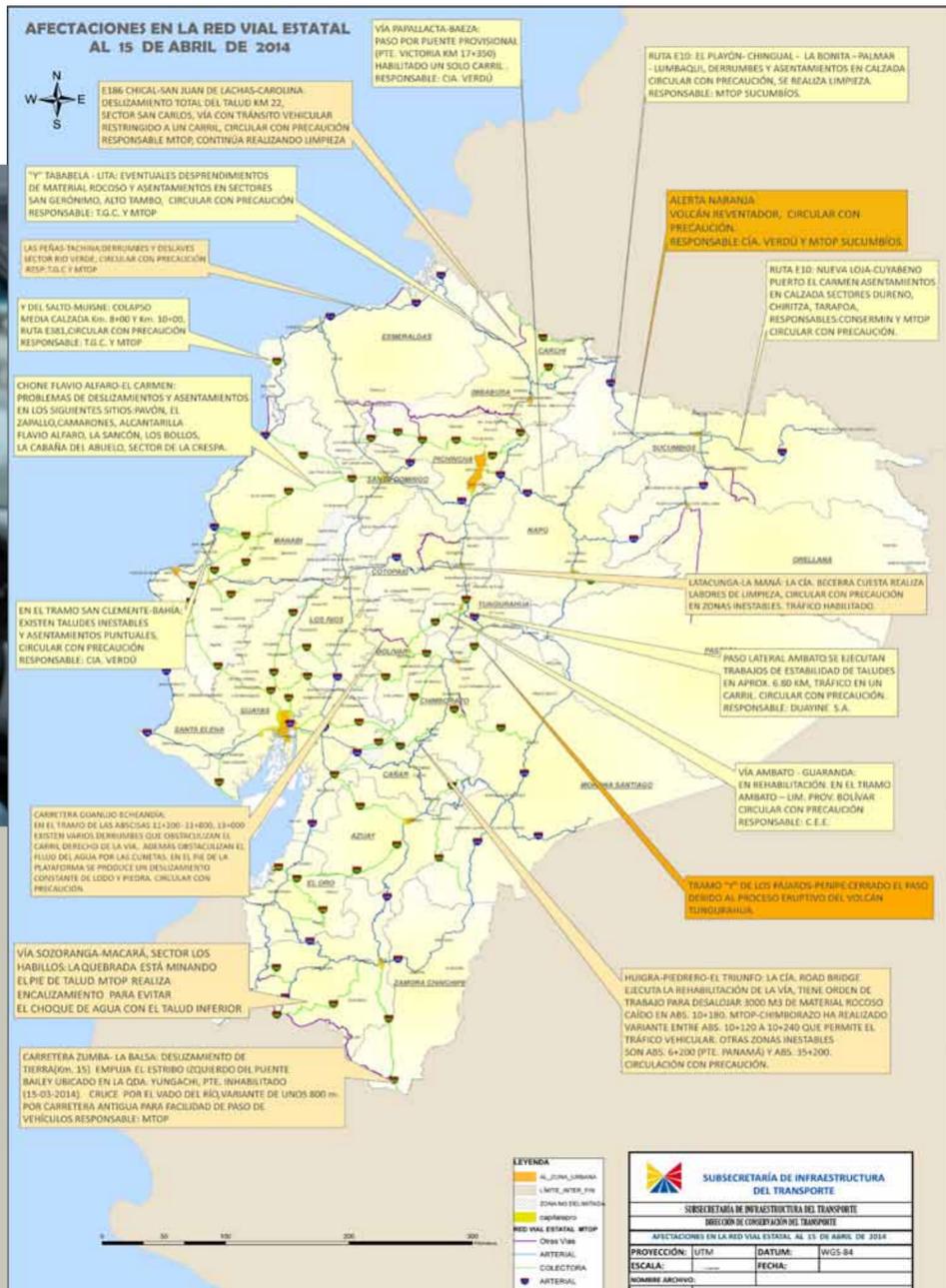
Para este feriado las carreteras de la Red Vial Estatal se encuentran expeditas, aunque a fin de evitar accidentes se recomienda conducir con precaución, sobre todo en las vías con afectaciones, y respetar las leyes de tránsito.



Operativos de control:

La ANT conjuntamente con la Policía Nacional, la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE) y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's), ejecutarán operativos de control en las carreteras y terminales terrestres a nivel nacional, para garantizar la seguridad de los usuarios. Además controlará el respeto a las tarifas preferenciales (niños, adultos mayores y discapacitados 50% menos de la tarifa normal).

La Comisión de Tránsito del Ecuador, por su parte ejecutará operativos especiales de control en las carreteras y ciclovías de las provincias de Guayas, Los Ríos, El Oro, Azuay y Santa Elena, a partir de las 12H00 del jueves 17 de abril hasta las 12h00 del lunes 21. En las vías urbanas y en la Red vial estatal se contará con unidades de rescate y emergencias médicas.



Procesiones:

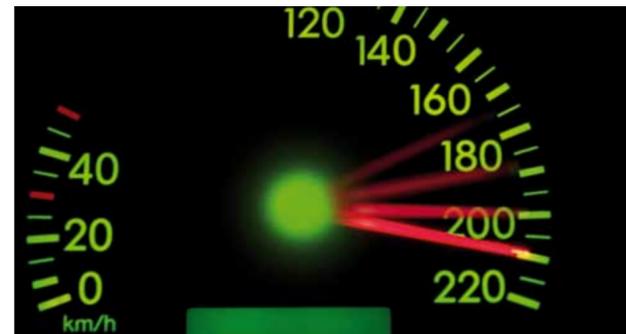
Se solicita a la ciudadanía transitar por calles alternas el viernes 18 de abril, mientras se realizan las siguientes procesiones:

- 07h00: Cristo del Consuelo
- 07h30: Vía Crucis de la Esperanza
- 07h30: Procesión de Nuestra Señora de la Alborada
- 08h00: Procesión de Nuestra Señora de Czestochowa
- 10h00: Iglesia San Agustín
- 14h00: Iglesia Stella Maris

A medida que avancen las procesiones, los vigilantes de tránsito cerrarán las avenidas y efectuarán los desvíos de los vehículos livianos y de transporte urbano de pasajeros.

Preste atención a las siguientes contravenciones

Exceso de velocidad



Respetar los límites de velocidad establecidos permitidos en las vías públicas. A continuación el detalle:

LIVIANOS, MOTOCICLETAS Y SIMILARES:		Prisión
Tipo de vía	Límite máximo	Fuera de Rango moderado Art. 145. e
Urbano	50 Km./h	60 km./h
Perimetral	90 Km./h	120 km./h
Rectas en carreteras	100 Km./h	135 km./h
Curvas en carreteras	60 Km./h	75 km./h

TRANSPORTE DE CARGA:		Prisión
Tipo de vía	Límite máximo	Fuera de Rango moderado Art. 145. e
Urbano	40 Km./h	50 km./h
Perimetral	70 Km./h	95 km./h
Rectas en carreteras	70 Km./h	100 km./h
Curvas en carreteras	40 Km./h	60 km./h

TRANSPORTE PÚBLICO Y DE PASAJEROS:		Prisión
Tipo de vía	Límite máximo	Fuera de Rango moderado Art. 145. e
Urbano	40 Km./h	50 km./h
Perimetral	70 Km./h	100 km./h
Rectas en carreteras	90 Km./h	115 km./h
Curvas en carreteras	50 Km./h	65 km./h

CONTRAVENCIÓN MUY GRAVE
Art. 145.- Incurrir en contravención muy grave y será sancionado con **prisión de tres días, multa de una remuneración básica unificada del trabajador en general, y reducción de diez puntos en su licencia de conducir:**
e) El conductor, que con un vehículo automotor excediere los límites de velocidad fuera del rango moderado, de conformidad con el reglamento correspondiente;

Exceso de Pasajeros

Será sancionado con:

- Prisión de 6 meses a un año
- Suspensión de la licencia de conducir por el mismo plazo
- Multa de tres a cinco salarios básicos



Manejar bajo efectos del alcohol



El nivel máximo de alcohol es de 0,1 gramos por cada litro de sangre. Dependiendo el nivel de alcohol, las sanciones serán:

- De 5 días de prisión hasta 60 días de prisión
- Desde 5 puntos menos en la licencia o revocatoria total
- Una remuneración básica.

La reincidencia de las contravenciones será sancionada con el doble del máximo de la multa establecida para la contravención.

- Quien condujere un vehículo bajo los efectos de sustancias estupefacientes o drogas será sancionado con:
- Una multa de una remuneración básica unificada
 - La reducción de quince (15) puntos de su licencia de conducir
 - Treinta (30) días de prisión.

Recomendaciones para evitar accidentes

- En la carretera Guayaquil - Salinas tener cuidado al entrar a los by-pass de Cerecita - Progreso y Zapotal.
- Tomar las precauciones del caso, ya que en diferentes vías del país se encuentran ejecutando obras de rehabilitación y mantenimiento.
- Respetar las señales informativas y preventivas colocadas en las vías y las dadas por los trabajadores que controlan al tráfico.
- No conduzca bajo el efecto de alcohol o drogas, estas sustancias provocan la disminución en los reflejos y en la capacidad para enfrentar alguna maniobra.
- Antes de iniciar el viaje, revise el estado de las llantas, aire en presión, líquido de frenos, luces, plumas, etc., para tener una buena circulación vial.
- No llevar pasajeros en exceso, esto disminuye la eficacia en el frenado del automotor.
- Está prohibido transportar pasajeros en la parte posterior de las camionetas, en caso de accidente, estas se convierten en víctimas fáciles al no tener medidas de seguridad.